



Andrés del Castillo

“Acapulco, presidio de infidentes, 1810-1821”

p. 153-192

*La independencia en el sur de México*

Ana Carolina Ibarra (coordinación)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/

Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor

2017

462 p.

Mapas, cuadros, figuras, planos

ISBN 978-607-02-9019-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de febrero de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/431/independencia\\_sur.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/431/independencia_sur.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## ACAPULCO, PRESIDIO DE INFIDENTES 1810-1821

ANDRÉS DEL CASTILLO

Este artículo tiene como objetivo presentar el “lugar” como protagonista, es decir, destacar la importancia que tiene en un sitio específico en un momento dado. El punto inamovible que por su importancia geográfica se ve inmerso en las luchas de diversas fuerzas. El lugar al cual llegan y del cual se van personajes, donde se cierran los círculos comerciales, políticos, económicos y, donde la historia cambia su rumbo. Nuestro protagonista: el lugar, Acapulco; los personajes, los infidentes, el periodo, 1810-1821. El puerto de Acapulco, famoso por haber sido durante 250 años destino de los galeones de Manila y sede de las ferias comerciales, tuvo también un papel destacado como centro penitenciario, en especial durante el periodo de las luchas de independencia. Aquí se presenta de manera general cómo Acapulco adquirió importancia para el virreinato. Se pone énfasis en la manera en que funcionaba el sistema penitenciario y de impartición de justicia a principios del siglo XIX y se muestra cómo Acapulco llegó a constituirse en uno de los centros penitenciarios del virreinato. En especial, se menciona el envío a ese puerto de reos condenados por delito de *infidencia* y se hace una descripción de este delito, de las condenas del *infidente* y de su situación en el presidio de Acapulco. Se presenta el papel de los infidentes durante el periodo en que Acapulco fue atacado por José María Morelos y sus tropas insurgentes —1810-1813— y, culmina con la situación de los infidentes al final de su condena, el indulto y su perdón definitivo luego de la firma del tratado de paz con España en 1836. Estoy consciente de que, como artículo, este trabajo tiene muchas limitaciones, ya que cada uno de los temas aquí tratados puede ser abordado de manera más profunda. Sin embargo, he querido dar

una visión general de los hechos y de Acapulco en el periodo 1810 y 1821. Es importante destacar que parte de la información aquí vertida es resultado de una investigación más amplia que realicé para mi tesis doctoral.

*Porque Acapulco es el puerto oriental mexicano del Mar del Sur*<sup>1</sup>

El 8 de octubre de 1565, el navío *San Pedro*, capitaneado por fray Andrés de Urdaneta, llegó a Acapulco procedente de Cebú, en la actual República de Filipinas. En dicho viaje, se descubrió la ruta que permitió navegar de ida y vuelta de Nueva España a las costas asiáticas. Con la expedición quedó abierta, la ruta del Pacífico para el Imperio español y a través de ella se logró establecer la colonia hispana en los archipiélagos asiáticos de Filipinas, las Marianas y las Carolinas. Debido a las magníficas condiciones geográficas de la bahía de Acapulco,<sup>2</sup> Urdaneta determinó que el puerto fuera la base americana del galeón procedente de Manila. Posteriormente, por Real Cédula, en 1593 se le dio a Acapulco la exclusividad del comercio asiático y se reguló el tráfico transpacífico a sólo dos galeones al año, de 300 toneladas cada uno. A partir de ese momento, el puerto comenzó a tener una proyección mundial, pues tenía relaciones no sólo con Asia, sino también con Guayaquil, en América del Sur; con Sonsonate, en América Central; y, ocasionalmente, con otros puntos del norte de Nueva España, como San Blas y los puertos de California.

<sup>1</sup> Fray Bartolomé de Letona, *Perfecta religiosa*, Puebla, Viuda de Juan de Borja, 1662.

<sup>2</sup> Las condiciones geográficas de la bahía de Acapulco, su profundidad y protegida por la isla La roqueta, permiten que sea un magnífico puerto natural. Las corrientes marítimas son favorables a la navegación desde ahí hasta las costas asiáticas. Además, desde el punto de vista de las comunicaciones del imperio, este puerto se localizaba en la zona del Pacífico más cercana a la capital del virreinato. “Excepcional bahía de 45 a 60 mts. de profundidad en la que pueden anclar cómodamente más de 500 buques, tiene dos entradas formadas por la isla de la Roqueta: la Boca Chica, al N. de la isla, que tiene un cuarto de milla en su parte más estrecha y la bocana o Boca Grande, entre la orilla oriental de la isla y Punta Bruja en el continente, la cual tiene milla y media de anchura.” *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, t. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1908, p. 920.

La bahía recibía periódicamente los galeones de Filipinas<sup>3</sup> que realizaban el comercio regulado por la Corona. Ahí también se celebraban las ferias comerciales, en las cuales se vendían productos asiáticos, americanos y europeos. Esto convirtió al puerto en uno de los primeros mercados globales, centro de distribución comercial. El galeón salía de Acapulco entre febrero y marzo de cada año, mientras que el procedente de Manila llegaba entre julio y agosto. Debido a este auge comercial, en Acapulco se estableció una de las primeras aduanas de Nueva España para controlar el pago de los altos impuestos que representaba el comercio con Asia. Asimismo, en 1592 el virrey Velasco dio la orden de construir un camino de herradura para unir a México con Acapulco.

En los siglos XVI y XVII, Acapulco era un pequeño caserío que renacía cada año con la llegada del galeón de Manila. A la feria acudían comerciantes de todo el virreinato y de otras partes del continente. Desde ahí también se embarcaban los *situados*, miles de monedas de plata de la partida presupuestal de la Real Hacienda de México para financiar la administración y el ejército en Filipinas. También se enviaban grandes montos en numérico para el mantenimiento de la Iglesia y las misiones católicas en Filipinas y en otras partes de Asia continental. Estas riquezas atrajeron al puerto novohispano otra clase de visitantes: los piratas ingleses y holandeses.<sup>4</sup> Aunque la presencia corsaria en el océano Pacífico no fue tan fuerte como en el Caribe y las costas atlánticas, Acapulco fue atacado en varias ocasiones. El 11 de octubre de 1615, los piratas holandeses

<sup>3</sup> Los galeones de esta ruta recibieron el nombre genérico de “nao de la China”, “galeón de Acapulco”, “galeón del Pacífico” o “nao de Filipinas”. Estas designaciones se pueden utilizar como sinónimos para nombrar a los navíos que entre 1565 y 1815 realizaban el comercio transpacífico controlado por el gobierno español de Manila a Acapulco y viceversa.

<sup>4</sup> Corsario: barco privado con “patente de corso” o permiso o patrocinio “oficial” para pelear contra las naves de un país enemigo. Filibustero: del inglés *freebooter*, naves no patrocinadas por ninguna nación, por lo tanto sus botines eran libres, no se le podía atribuir ninguna responsabilidad a un gobierno constituido. Bucanero: nombre dado a piratas proveniente de la palabra *bucana*, que era la manera de preparar la carne en las islas del Caribe. En Marita Martínez del Río, “La piratería en el Pacífico”, *El galeón de Acapulco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 86.

atacaron, saquearon y destruyeron el puerto. Esto motivó que se decidiera fortificarlo. Se contrató al ingeniero Adrián Boot —irónicamente también holandés—<sup>5</sup> para diseñar un castillo que garantizara la defensa del puerto. Así, entre 1615 y 1617 se edificó el fuerte que quedó bajo la advocación de San Diego, en honor al virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar. El castillo tenía la finalidad de proteger el principal puerto americano del Pacífico norte. En agosto de 1624, los piratas holandeses, al mando del príncipe de Nassau, destruyeron la ciudad. Al año siguiente, ésta fue atacada nuevamente por los piratas, en esa ocasión comandados por Spilberg.

El fuerte de San Diego además sufrió constantes desastres naturales: incendios, terremotos y huracanes. En 1673, el virrey Antonio Sebastián de Toledo describió el estado del fuerte de la siguiente manera: “sólo el puerto de Acapulco distante 80 leguas de México y en altura de 16 grados escasos tiene alguna fortificación” (se refiere al Pacífico novohispano). “Esta se hallaba notablemente ofendida de las injurias del tiempo y de los terremotos hasta principios del año 1671”. Sin embargo, el virrey insistía en su importancia, ya que “la defensa del reino por el Mar del Sur es el castillo de Acapulco [...] y merece toda atención y providencia por ser escala de las islas Filipinas y de las provincias del Perú y uno de los más capaces y seguros puertos de la monarquía”.<sup>6</sup>

En el siglo XVIII, un terremoto destruyó parte del fuerte, el cual posteriormente fue reconstruido. En 1742, el pirata Anson estuvo en los alrededores de Acapulco en espera del galeón. Entre 1778 y 1783, el castillo fue reconstruido y ampliado por el ingeniero español Miguel Constanzó y renombrado San Carlos en honor al monarca reinante —aunque la tradición popular ha mantenido su nombre original hasta hoy en día—. Poco a poco, el edificio fue adquiriendo la configuración que mantiene actualmente.<sup>7</sup> Es un claro ejemplo

<sup>5</sup> Adrian Boot también participó en los proyectos de defensa de San Juan de Ulúa y en las obras de desagüe del Valle de México.

<sup>6</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Instrucciones y memorias de los Virreyes Novohispanos*, t. I, México, Editorial Porrúa, 1991, p. 609.

<sup>7</sup> El fuerte es hoy en día el edificio colonial mejor conservado de Acapulco y alberga el Museo Histórico del Puerto —dependiente del Instituto Nacional de

de la ingeniería militar del periodo colonial: tiene forma pentagonal, está rodeado de altos muros y de un profundo foso, cuenta con una sola entrada con puente levadizo, posee un patio central al que dan todas las dependencias del inmueble y dos grandes cisternas para colectar el agua de lluvia y garantizar el suministro del líquido. El fuerte podía albergar hasta 2 000 personas con provisiones y municiones para un año. No sólo se dieron cambios en la estructura física del inmueble, sino también en sus funciones, además de ser una guarnición de soldados. Parte del fuerte se transformó en un establecimiento penitenciario en el que cumplían condenas los penados. Ante el aumento del número de reclusos, en 1785, el castellano del fuerte, Juan Poblador, expresó la necesidad de construir edificios nuevos al interior del castillo para albergar la cárcel.<sup>8</sup> Para comprender la importancia del fuerte, habría que comparar el número de sus habitantes, 2 000, con el de la población total del puerto para 1802, la cual Alejandro von Humboldt calculó en 4 000 personas de ordinario y 9 000 “en tiempos de Nao”.<sup>9</sup>

### *Los sistemas carcelarios*

Los sistemas carcelarios que operaban en Nueva España a inicios del siglo XIX se pueden entender a partir de las diversas prácticas en torno al castigo, las cuales dependían del delito de que se tratase. Esta situación influyó en la configuración espacial de las prisiones, y su emplazamiento en las poblaciones, así como en la ubicación de la picota en las plazas públicas donde se exponía a los reos a la “vergüenza pública”.<sup>10</sup> Al respecto, es posible advertir que durante toda

Antropología e Historia—, el cual está dedicado principalmente a la historia del galeón de Manila y del comercio transpacífico.

<sup>8</sup> “Contestación del castellano de Acapulco, Juan Poblador, sobre construcción de cárceles”, 1785, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Cárceles y Presidios*, v. XXV, exp. 11.

<sup>9</sup> Alejandro de Humboldt, “Tablas políticas y geográficas del Reino de la Nueva España”, AGN, *Historia*, v. LXXII, 2a. parte.

<sup>10</sup> En algunas poblaciones de México han sobrevivido ejemplos de la picota, destacando los casos de Ocotlán y Tlacoahuaya, ambos en el estado de Oaxaca.

la Colonia y los primeros años después de la Independencia los espacios de prisión en México estuvieron por lo general a la vista de la población. Como ejemplo tenemos en la ciudad de México la cárcel de la Acordada, inaugurada en 1781, o las cárceles de la Perpetua, aunque estas últimas no eran civiles, sino de la Inquisición.<sup>11</sup> En muchas ciudades y poblaciones de América, las cárceles se ubicaron en el mismo edificio que los cabildos y los ayuntamientos, concretamente las torres de estos edificios solían albergar las prisiones. Éstas podían tener diversos grados de complejidad, con divisorias por sexo o por gravedad de delito. En los ejemplos más rudimentarios aparecía exclusivamente un calabozo y un “corralón” con galerías para los presidiarios. En otros casos había hasta una celda especial llamada “infiernillo”, la cual era para los reos encepados.<sup>12</sup>

En los siglos XVI y XVII, se destinaba a los reos con delitos más graves a remar en las galeras reales —los llamados “galeotes” o “forzados”—. Por ese trabajo, se conmutaban las penas corporales y hasta la pena de muerte.<sup>13</sup> Los delincuentes condenados al remo eran reunidos en diversas cárceles, donde debían permanecer mientras eran conducidos a los buques donde deberían cumplir su condena. Poco a poco, los fuertes, los castillos y las fortalezas construidos para la defensa de las poblaciones se transformaron parcialmente en cárceles, principalmente debido a la facilidad que repre-

<sup>11</sup> Se trataba de un sólido edificio de tezontle que se erigía entre las calles de Sepulcros de Santo Domingo y la Perpetua —hoy Brasil y Venezuela— cuya entrada principal le había ganado la denominación de la “casa chata”. En ese lugar, frente a la plaza de Santo Domingo, los dominicos se establecieron al llegar a México. Posteriormente, cedieron el terreno y la vieja construcción para que en ella tuviera su sede el Santo Tribunal de la Inquisición. En la parte baja se hallaba un segundo patio llamado de los Naranjos, alrededor del cual había 19 calabozos y, detrás de ellos, otros tantos asoleaderos, en los cuales los presos salían a recibir el sol pero sin poder comunicarse entre sí. Alejandro Rosas Robles, “La bastilla mexicana. El fin de la Inquisición”. Disponible en <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/04/la-bastilla-mexicana-el-fin-de-la-inquisicion>>.

<sup>12</sup> Ramón Gutiérrez *et al.*, *Cabildos y ayuntamientos en América*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Instituto Argentino de Investigaciones de Historia/Tilde, 1990, p. 18-19.

<sup>13</sup> René Jacques Lepelletier de la Sarthe, *Sistema penitenciario. El presidio, la prisión celular, la deportación*, trad. de Matías González de Estéfani, Toledo, Imprenta de Severiano López Fando, 1861, p. 13.

sentaba el control de todos los accesos al recinto. En el siglo XVIII, se resolvió que a los reos con pena de galeras se les destinase a servir en las minas. Paulatinamente, comenzaron a surgir los *presidios mineros*.<sup>14</sup> Cuando ya no había galeras, la mayoría de los reos fueron enviados a los presidios militares de Orán y Ceuta —norte de África—, en donde se dedicaban al trabajo de las obras y las fortificaciones. Esta función no afectó al acto defensivo de las fortalezas, que era el principal objetivo de estas construcciones. El Morro, en La Habana; los castillos de Ceuta; el Peñón de la Gomera; San Juan de Ulúa, en Veracruz; y San Diego, en Acapulco, entre otros, se convirtieron en presidios en el amplio sentido de la palabra, e incluían guarnición militar y cárcel.<sup>15</sup>

En esta época se daba una división tripartita de los delitos: *crímenes o delitos graves, delitos simples y faltas sencillas*. La pena de presidio se aplicaba al primero de los términos de la clasificación, pero todos en general tenían además penas corporales. Acapulco no fue la excepción, y durante toda la Colonia el castigo corporal, la dimensión física del sufrimiento fue la manera predominante a través de la cual la justicia, por medio del Estado, entendía y aplicaba la pena como sanción por un hecho considerado grave para la sociedad. Las prácticas que se desprendían de la aplicación del castigo estaban fuertemente vinculadas al espacio público, a la plaza y a la exhibición ante la sociedad. Prácticas incorporadas, por tanto, a la vida cotidiana; el castigo era un espectáculo público y la exposición del cuerpo del condenado una práctica común. Bajo este sistema, el cuerpo era el depositario directo de la sanción, que tenía como condición la exhibición pública del suplicio. En Chile, Benjamín Vicuña Mackenna describe el sistema penal de 1810:

Nosotros que hasta el año 1810 teníamos clavado perpetuamente en la plaza pública un instrumento de suplicio; nosotros que pinchábamos

<sup>14</sup> Como el caso del presidio minero de Almadén, en España.

<sup>15</sup> La palabra “presidio” tiene varios significados. Los que interesan en este artículo son: “Guarnición de soldados que se pone en las plazas, castillos y fortalezas para su guardia y custodia” y “plaza o lugar destinado para castigo de los delincuentes condenados a trabajos forzosos”. *Enciclopedia universal ilustrada...*, t. XI p. 809.



con ascuas encendidas a los cuerpos moribundos de los reos que se encaminaban al patíbulo; nosotros que no ha muchos años teníamos unas jaulas ambulantes en las que los hombres morían secos de pesar y de miseria; nosotros que hemos resucitado el espectáculo bárbaro de sangre y de infamia que diariamente daba al pueblo la pena de azotes; nosotros que aun hoy mismo tenemos la vergüenza pública entre nuestros castigos.<sup>16</sup>

En esta cita se ve el papel que tenía la exhibición pública de los delincuentes como función de amenaza y prevención del delito. En Acapulco, se estableció una picota y los reos eran castigados públicamente. Sin embargo, la función primordial del puerto en el sistema carcelario fue la de presidio. En muchos casos, los penados eran primero castigados físicamente en su población de origen y después enviados a los presidios a cumplir reclusión: “pena de cincuenta palos y cinco años de presidio en Acapulco”.<sup>17</sup> Otra forma de castigo fue la utilización forzada como mano de obra para la realización de infraestructura pública, como la construcción y conservación de caminos. Las rutas de México a Veracruz y de México a Acapulco eran mantenidas en gran parte por el trabajo de estos “forzados”, como eran llamados los culpados.<sup>18</sup>

Hasta finales del siglo XVIII, al presidio de Acapulco eran enviados reos condenados por diversos delitos. Sin embargo, destacaban por su número los culpables de robo, cuya permanencia en el fuerte de San Diego era relativamente larga: entre tres y diez años.<sup>19</sup> En

<sup>16</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Memoria sobre el sistema penitenciario en general y su mejor aplicación en Chile*, Santiago de Chile, Imprenta El Ferrocarril, 1857, citado en Miguel Chapanoff, “Sistema carcelario, castigo, cuerpo y corrección. Espacios de prisión en Valparaíso. S. XVII-S. XX”, *Actas del IV Congreso Chileno de Antropología*, t. II, Chile, Colegio de Antropólogos de Chile A. G., 2001, p. 1315-1321.

<sup>17</sup> “Sumaria instruida en México a Pablo Fiseira”, 1815, AGN, *Infidencias*, v. XIVII, exp. 3.

<sup>18</sup> Las malas condiciones de los caminos eran un problema generalizado durante el virreinato. El mantenimiento de estas vías para garantizar el tránsito se hacía con apoyo del repartimiento de indios y en muchos casos con el trabajo de reos.

<sup>19</sup> “Sobre condena de 5 años en el presidio de Acapulco a los ladrones de reses Juan Pablo Acevedo y José Jiménez”, México, 1816, AGN, *Cárceles y Presidios*, v. IX, exp. 73.

esa época, comenzaron a enviar al presidio a desertores del ejército, y se han encontrado varias referencias de este tipo de reos en Acapulco desde 1795.<sup>20</sup> Respecto a la procedencia de los reos a finales del siglo XVIII, Acapulco recibió prisioneros tanto de la región de la costa como de otras partes del virreinato.

### *Los delitos, la infidencia*

A inicios del siglo XIX, los delitos juzgados más comunes incluían homicidios, robos, fraudes, raptos, bigamia, vagancia, injurias a funcionarios públicos, motines e infracciones a la ley de imprenta. Los tres últimos revisten particular importancia, pues se encuentran vinculados a las manifestaciones de efervescencia política que caracterizaron los últimos años del periodo colonial. En ese momento se generaliza un delito: la *infidencia*. Etimológicamente, el término “infidencia” proviene del latín —*in*, que significa privación, y *fidencia*, que significa confianza— es decir, falta a la confianza de otro o “inteligencia con los enemigos del estado para perjudicarlo”.<sup>21</sup> Ser “infidente” implicaba no ser fiel a la Corona española, ser insurgente, alguien que atentaba en contra de los derechos del rey y la seguridad del propio Estado. Al principio, se determinó que los procesos por infidencia fueran juzgados por la Real Sala del Crimen, pero, ante el aumento en el número de los inculpados, en junio de 1809 se erigió un Tribunal de Infidencias con la finalidad de “vigilar, perseguir y castigar” a todos los rebeldes.<sup>22</sup> Ante la generalización de la insurgencia, este tribunal no logró atender todos los casos, por lo que muchos de los juicios se llevaron a cabo en el sitio donde se presentaron y sin la formalidad requerida. Como ejemplo destaca el

<sup>20</sup> “Sumaria contra José Lino Cortes, soldado de la 3 Compañía de la Costa del Sur; acusado por desertor en tiempo de guerra”, 1795, AGN, *Cárceles y Presidios*, v. V.

<sup>21</sup> *Diccionario de la lengua española*, 21a. ed., Madrid, Real Academia Española/Espasa-Calpe, 1992.

<sup>22</sup> En este periodo, los insurgentes recibirán diferentes nombres: sediciosos, rebeldes, traidores, etcétera. Al inicio del conflicto, eran llamados “adictos a los franceses”, en clara referencia a los que apoyaban la invasión de las tropas napoleónicas al territorio español, aunque en realidad no lo fueran.

caso de los insurgentes detenidos en Acatita de Baján en 1811. Algunos de los detenidos fueron juzgados por delito de infidencia y el juicio se llevó a cabo en la ciudad de Durango y no por el Tribunal de Infidencias.<sup>23</sup> Otros casos famosos en las mismas circunstancias se desarrollaron en Querétaro, con las autoridades locales.<sup>24</sup>

A partir de 1810, aumentó el número de personas juzgadas por delito de infidencia. Las cifras son grandes e imposibles de calcular, ya que, como se mencionó anteriormente, muchos de los juicios se resolvieron en los lugares donde se apresaba a los sospechosos. Algunos casos se resolvieron sin la realización formal de juicios, e incluso se juzgaba por este delito a personas con poca participación en la lucha insurgente. El nivel de involucramiento de los infidentes en los movimientos insurgentes variaba mucho. Hay desde casos que podríamos considerar simples como “haber comerciado con los insurgentes”<sup>25</sup> y, sin embargo las penas incluían seis años de presidio en Acapulco; otros por “leer y retener” las obras de Voltaire,<sup>26</sup> hasta casos como los de algunos de los líderes rebeldes de la conspiración de Querétaro: Epigmenio y Emeterio González, cuya pena de muerte fue conmutada por “presidio perpetuo” en Filipinas.<sup>27</sup>

Entre los infidentes encontramos numerosos casos de religiosos y sacerdotes que se incorporaron al movimiento de independencia y una vez detenidos como reos de infidencia era considerados de muy alta peligrosidad debido a su condición de ministros de la Iglesia. Ya que su “principal batalla la habían librado en el campo de las ideas”, y por lo tanto su destino final sería uno de los mayores castigos: el presidio ultramarino. En estos casos, Acapulco y Veracruz fueron las cárceles previas a su destino final en Filipinas, las Marianas, Puerto

<sup>23</sup> Como el caso de fray Gregorio de la Concepción.

<sup>24</sup> Como los casos de Epigmenio y Emeterio González.

<sup>25</sup> “Proceso instruido en Cuajimalpa a Rafael Reyes por haber comerciado con los insurgentes y a otros paisanos como cómplices suyos”, 1814, AGN, *Infidencias*, v. LIV, exp. 9. Reyes fue condenado a seis años de presidio en Acapulco; los demás, a otras penas.

<sup>26</sup> 1819, AGN, *Inquisición*, v. MCDLXIX, exp. 3.

<sup>27</sup> Véase Andrés del Castillo, “Los infidentes mexicanos en Filipinas”, en *El Galeón de Manila. Un mar de historias*, México, Consejo Cultural Filipino-Mexicano/JGH Editores, 1997, p. 157-173.

Rico, Ceuta, España, etcétera.<sup>28</sup> A diferencia de los otros reos infidentes, los religiosos insurgentes no siempre fueron encarcelados en un presidio, sino que en muchos casos fueron reclusos en un convento de su orden. Como ejemplo, tenemos al carmelita Gregorio de la Cruz, quien fue destinado a un convento en Cádiz; a fray Vicente Salazar, infidente condenado en 1816 a dos años de reclusión en el convento de San Fernando; y los casos de los religiosos quiteños que estuvieron cautivos en Acapulco antes de ser enviados a Filipinas y que no estuvieron presos en el fuerte de San Diego, sino detenidos en el Hospital Convento de San Diego, en la población de Acapulco.

El número de religiosos infidentes era alto. Don José Joaquín Ugarte, capitán realista que capturó a varios curas culpables de infidencia, señaló que “sin tanto fraile y clérigo los insurrectos no podían haber movido a los pueblos a la revolución”.<sup>29</sup> En 1811, en un artículo de la *Gaceta de México* titulado “El Desengaño Americano”, dice:

Lo más lamentable después de todo, es que sacerdotes y religiosos hayan entrado a organizar tales gavillas [de insurgentes] y que con monstruoso abandono de la santidad de su estado hayan trocado las insignias del manso e immaculado cordero por distinciones llenas de fatuidad con que los ha marcado de eterna infamia el más infame de los rebeldes.<sup>30</sup>

En el caso del presidio de Acapulco, se tiene el registro de varios infidentes religiosos detenido. Respecto a los religiosos del puerto la situación fue diferente, ya que ellos apoyaron a las fuerzas virreinales. Fray Pedro Ramírez, cura agustino de Acapulco en 1810, estuvo involucrado activamente con las fuerzas realistas y permaneció en el fuerte durante los ataques insurgentes y escribió uno de los relatos más

<sup>28</sup> Para mi tesis doctoral, y basado en documentación de archivos en México, España y Filipinas, realicé un censo de los infidentes, enviados a Filipinas y las Marianas y su paso por Acapulco. Se podría calcular en aproximadamente un centenar de infidentes enviados a los presidios asiáticos en el periodo 1810-1821. En el caso del presidio de Acapulco, el número es mucho mayor.

<sup>29</sup> AGN, citado en Dionisio Victoria, *Fray Gregorio de la Concepción (Gregorio Mero y Piña), toluqueño insurgente. Su proceso, la relación de sus hazañas y otros apéndices*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981, p. XVI.

<sup>30</sup> *Gaceta de México*, 8 de marzo de 1811, citado en Dionisio Victoria, *Fray Gregorio de...*, p. XV.

amplios sobre este periodo en el puerto.<sup>31</sup> Los padres Alegre y Gotor fueron apresados por los insurgentes y encerrados en un socavón. Según los registros, otros padres que en ese momento se encontraban en el puerto: padre Manuel, religioso de la Orden de San Diego, y el padre Fuentes, también apoyaban a las fuerzas realistas.<sup>32</sup>

### *Las penas de los infidentes*

Debido a la crisis política del Imperio español ocurrida entre 1808 y 1821 y a la generalización de los movimientos rebeldes, se procedió a juzgar severamente a los culpables de infidencia para dar un ejemplo a la sociedad y evitar la propagación de este “delito”. De acuerdo con el jurista Manuel Lardizábal, a quien se conoce como el “primer jurista americano”:<sup>33</sup>

Todos los delitos que se dirigen a perturbar o destruir la sociedad y también la religión [...] como son el crimen de lesa Majestad, la herejía, la sedición, rebelión y cualquiera otro de esta naturaleza, se deberán castigar con las penas más graves, aumentándose el rigor de ellas a proporción del mayor o menor daño que causare a la sociedad.<sup>34</sup>

No a todos los infidentes se les impuso una misma pena, y los castigos difieren mucho de caso a caso. Un abogado de la época, Juan José Martínez, al hacer disertaciones sobre el delito de infidencia, señalaba:

Ha considerado la ilustración de nuestro equitativo gobierno que aunque todos sean sediciosos, rebeldes y traidores, algunos no han consumado perfectamente el crimen, y de los otros, unos han avanzado más

<sup>31</sup> Véase Rubén García (ed.), *Dos informes de fray Pedro Ramírez sobre el asedio de Acapulco*, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933, 31 p.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 8-12.

<sup>33</sup> Véase Francisco Blasco y Fernández, *Lardizábal. El primer penalista de la América española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, 1957, 186 p.

<sup>34</sup> 1815, AGN, *Infidencias*, v. VII, exp. 1.

y otros menos en la carrera de la iniquidad, unos han hecho más daño que otros a la sociedad y a los principios constitutivos de ella, y por eso unos han padecido el último suplicio, otros presidio más o menos largo y molesto. Todo es crimen en materia de infidencia, pero no todo se castiga de un propio modo.<sup>35</sup>

Las penas podían variar según el caso: ser enviado a la marina, trabajar en el camino a Acapulco o a Veracruz, a trabajar varios años en la “zanja de esta Capital”, etcétera. Casi todos los reos recibían penas físicas, como azotes, además de otro tipo de castigo, como periodos de reclusión. A pesar de que por decreto real del 17 de agosto de 1813 se suprime la pena de azote —noticia que se dio a conocer en México por bando del virrey hasta el 14 de abril de 1814—, encontramos numerosos casos posteriores a esa fecha en los que se sigue aplicando ese tipo de pena.

El presidio ultramarino fue una de las opciones más comunes que aplicó la Corona en el caso de los infidentes, convirtiéndose en un destierro. Con la pena de presidio ultramarino, el reo podía ser enviado principalmente a Cuba, Puerto Rico, las Marianas, Filipinas o a los presidios africanos —Ceuta—. Se infiere que los infidentes más peligrosos serían enviados a los presidios más lejanos; sin embargo, no siempre sucedió así, el factor “suerte” influyó mucho. De acuerdo con una carta enviada desde Madrid al virrey de Nueva España en 1815: “una de las providencias tomadas para la pacificación de esos dominios y que hasta ahora ha producido los mejores efectos, ha sido la de exportar lejos a todos los insurgentes convencidos”.<sup>36</sup> En este sentido, Manila y las Marianas debían recibir a algunos de los insurgentes más comprometidos con la causa, ya que eran los presidios más lejanos y, por lo tanto, más seguros para mantener aislados a los conspiradores. Pero también llegaron presos cuyo nivel de involucramiento en el movimiento no fue tan fuerte y, por coincidencia o mala suerte, fueron enviados a los presidios asiáticos.<sup>37</sup> Aunque suele haber

<sup>35</sup> “Defensa de Epigmenio González”, 1815, AGN, *Infidencias*, v. VII, exp. 1.

<sup>36</sup> *Idem*.

<sup>37</sup> En el censo que realicé, encontré casos de infidentes cuyo involucramiento en el movimiento era muy bajo y, sin embargo, fueron enviados a purgar largas condenas a Filipinas y las Marianas.

un patrón común en la mayoría de los enviados a Acapulco, si su destino final era Filipinas, encontramos personajes como líderes del movimiento, desertores del ejército, personas relacionadas con la fabricación y enajenación de armas y fusiles, etcétera. Si su destino final era Acapulco, por lo general eran personajes cuyo delito era menor; sin embargo, los castigos no eran leves, e incluso el virrey influía en aumentar la pena impuesta. El siguiente constituye un claro ejemplo de la severidad de las penas a los infidentes:

No contento el Virrey con la consulta del Auditor Bataller, por considerarla demasiado benigna, pasó la causa a la Real Sala del Crimen y ésta condenó a los presidiarios más comprometidos a un aumento de pena de cincuenta palos y cinco años de presidio en Acapulco, y a los otros, a ser diezmos para la misma pena, apercibiéndoles que si reincidiesen, se les aplicaría la pena de muerte.<sup>38</sup>

Otro ejemplo de la severidad de las penas es el caso del regidor constitucional del ayuntamiento de México, Francisco Galicia, quien “por dar información a los insurgentes” fue sentenciado a ocho años de presidio en Filipinas “sin poder volver ni obtener empleo público”.<sup>39</sup>

Antes de ser embarcados hacia Filipinas y las Marianas, los reos pasaban largas temporadas —incluso años— en el presidio de Acapulco en espera de los navíos que los transportarían. Hay varios casos en los que los reos enfermaban y morían en Acapulco antes de partir; otros por causa de alguna dolencia no se embarcaban y tenían que esperar el próximo navío, que por lo general llegaba hasta el siguiente año. A principios del siglo XIX, con la apertura de San Blas al comercio transpacífico, el galeón de Manila llegó en algunas ocasiones a ese puerto y en otras a Acapulco.<sup>40</sup> Esta situación fue determinada por las condiciones políticas de cada puerto en momentos específicos. Por este

<sup>38</sup> “Sumaria instruida en México a Pablo Fiseira y otros presidiarios de Santiago por haber gritado, después de rezar el rosario y de cantar el alabado ‘muera España, viva la América, mueran los chaquetas, muera narices de tarabilla y la puta que lo parió’”, AGN, *Infidencias*, v. XLVII, exp. 3.

<sup>39</sup> AGN, *Infidencias*, v. LXIV, f. 289-291.

<sup>40</sup> El puerto de San Blas fue abierto al comercio transpacífico a inicios del siglo XIX. “Disposiciones relativas a comercio en el puerto de San Blas con Perú, España, Filipinas, etc.”, 1804, AGN, *Indiferente de Guerra*, v. DXXIII, exp. [s. d.].

motivo, algunos de los infidentes con destino a los presidios asiáticos fueron enviados en ocasiones a San Blas y en otras a Acapulco.

A partir de 1810, el número de presos por este delito enviados a las islas Marianas<sup>41</sup> y Filipinas aumentó, lo que ocasionó que los funcionarios de aquellas colonias protestaran ante las autoridades de México.<sup>42</sup> Al respecto, destacan las constantes quejas que formula el gobernador de las Marianas debido a la cantidad de reos enviados a aquel archipiélago por delito de infidencia. Según una comunicación de mayo de 1815 a las autoridades en México, las Marianas es: “un país cuyos habitantes son de natural sencillo y la llegada de estos reos pudiera contribuir a alterarles”.<sup>43</sup> En 1814, en las Marianas rechazan a los reos de infidencia que llegaron a las islas procedentes de Acapulco en la nao *Rey Fernando*. Los funcionarios señalan en una comunicación dirigida a las autoridades virreinales lo siguiente:

Me han remitido [...] tres sentenciados a estas islas por orden de V. E. siendo el Presbítero Don Anastasio Benavente por crimen de infidencia a destierro perpetuo, Miguel Rivera por el mismo delito por diez años [...] y Mariano Salazar, reo del mismo crimen por ocho años [...] en su consecuencia debo hacer presente a V. E. que por Real Cédula de 30 de mayo de 1686 está mandado que no se remitan desterrados a estas islas y que en caso de que, por olvido o ignorancia de ella se verificase el Gobernador que es o fuere, no los reciba sino que los vuelva con la misma guardia y custodia.<sup>44</sup>

Esta controversia entre los funcionarios de las Marianas, el gobernador de Filipinas y las autoridades virreinales en México referente a los infidentes, ocasionó que el caso se presentara a las instituciones metropolitanas. La orden final, venida de España, indicaba que esos presos debían ser enviados a las Marianas y a Filipinas y de ningún modo a otra colonia de América, y en especial se debía evitar su traslado a Cuba, debido a que ya “habían causado disturbios

<sup>41</sup> Guam fue la isla donde se estableció el poder civil, militar y eclesiástico; el resto de las islas Marianas tuvieron escasa o prácticamente nula presencia hispánica.

<sup>42</sup> Como ya se mencionó, según el censo que realicé, calculo en aproximadamente un centenar el número de reos enviados entre 1810 y 1821.

<sup>43</sup> 1815, AGN, *Infidencias*, v. LIX, exp. 7.

<sup>44</sup> *Idem*.



en esa isla”. Esta instrucción se confirma con la orden de agosto de 1815, en la cual se señala que

La Junta Militar de Indias ha resuelto [...] aprobar el que se aplique y lleve a debido efecto la medida de exportación con los que se hallen iniciados en los delitos dichos [...] (insurgentes convencidos, facciosos revolucionarios, enemigos del orden y sectarios exaltados de la rebelión), debiendo ser conducidos a las Islas Marianas o Filipinas según V. E. tiene ya mandado.<sup>45</sup>

Esta decisión tuvo sus repercusiones en los presidios de Acapulco y de San Blas, ya que, al ser los puertos del Pacífico, recibieron muchos reos con destino a Asia que se sumaron a los prisioneros locales que tenían que purgar sus penas ahí mismo.

La pena capital también era un castigo muy recurrido en el caso de los infidentes, su aplicación dependía de los miembros del Consejo y del infidente de que se tratara. De acuerdo con el artículo 7 del superior bando del 25 de junio de 1812, se imponía pena de muerte a todos los infidentes “convencidos”.<sup>46</sup> Sin embargo, ante la solicitud de clemencia, la pena de muerte les podía ser conmutada por la de presidio ultramarino. Dada la lejanía de las islas Filipinas y Marianas, el cumplir una condena en ellas era similar a la pena máxima.

Los castigos a los infidentes solían ser muy irregulares en su dureza. Cuando recibían pena de presidio, no siempre eran encarcelados en celdas —a pesar de lo que señala la historia oficial—<sup>47</sup>, e incluso aquellos que se enviaron a lugares remotos como Filipinas y las Marianas, se les permitía circular con libertad en aquellos archipiélagos (véase mapa 1).

El origen geográfico de los infidentes en los presidios del Pacífico —Acapulco, las Marianas y Filipinas— en el periodo de 1810-1821

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> Citado en Dionisio Victoria, *Fray Gregorio de...*, p. 146-147.

<sup>47</sup> En el caso de Epigmenio y Emeterio González, en la historiografía oficial se insiste en que permanecieron en una “obscura covacha hilvanando el banco criminal por medio de pesadas cadenas”, lo cual se ha confirmado que no es cierto. Como ejemplo de menciones de este tipo, está: *Memorias de don Epigmenio González. Relato histórico de los principios de la revolución de Independencia en 1810*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, p. 48.

Mapa 1  
PLANO DE LA COSTA DEL PACÍFICO EN EL SUR DE MÉXICO



FUENTE: Peter Guardino.

varía; sin embargo, la mayoría procede de la zona centro del país: de ciudades como Querétaro México y San Luis Potosí, o de pueblos como Huichapan, Cuajimalpa, Yautepec, etcétera. Por su condición de puerto e importante centro de comunicaciones, Acapulco también recibió reos de otras partes del imperio, principalmente procedentes de América del Sur y de las Marianas y Filipinas.<sup>48</sup> El fuerte de San Diego constituyó también un lugar de presidio de los infidentes sudamericanos, a donde fueron enviados varios a purgar condenas, o permanecieron a su paso hacia Filipinas y Marianas. Se tienen casos documentados de infidentes de Quito, de Perú, de Buenos Aires e incluso de Filipinas que estuvieron en Acapulco.<sup>49</sup> También hay registros de angloamericanos detenidos por este delito y enviados a ese presidio.<sup>50</sup> La mayoría de los infidentes novohispanos eran criollos. Sin embargo, también encontramos varios casos de indígenas mexicanos enviados por ser infidentes a Filipinas y las Marianas; por ejemplo, destaca el caso del alcalde indígena de Milpa Alta, acusado de “colaboracionista” y enviado a las Marianas.

### *La vida en el presidio de Acapulco*

En Acapulco, protegidos por los altos muros de circunvalación y las murallas del fuerte de San Diego, los presidiarios no salían de la fortaleza más que para tramitaciones en los juzgados, para lo cual iban a pie o en carros descubiertos al alcance de las miradas de la población. El clima, la sobrepoblación de las celdas, la insalubridad, las enfermedades, la falta de alimentos, todo esto, incrementado durante las ocasiones en que el fuerte fue sitiado por los insurgentes, nos da una idea de las difíciles condiciones de vida en el castillo. Desde principios del siglo XIX, hay insistentes casos de reos que suplican reducciones de sus penas en el presidio de Acapulco, o

<sup>48</sup> Información basada en la investigación que realicé en archivos de España, Filipinas y México.

<sup>49</sup> Basado principalmente en documentación del AGN, ramo *Infidencias*.

<sup>50</sup> Rafael Aguirre Colorado, Rubén García y Pelagio A. Rodríguez, *Campañas de Morelos sobre Acapulco 1810-1813*, México, Comisión de Historia Militar, 1933, p. 28.

solicitan la conmutación por otro tipo de castigo debido a las malas condiciones que se tenían en el fuerte:

Nicolás Escamilla solicita le rebajen la tercera parte de su condena en Acapulco;<sup>51</sup> otro, Joseph García Oviedo, solicita su libertad y que se le perdone el tiempo que le falta para cumplir su condena en Acapulco.<sup>52</sup> Otro más, Serapio Rúa, sentenciado a seis años en Acapulco solicita le conmuten su pena con trabajos de campo bajo el señor Campero, México.<sup>53</sup> O la solicitud del europeo Francisco García, labrador, que había sido condenado —por infidencia— a las obras de fortificación — de Acapulco—, para que se le pusiera en libertad, no accedió a tal solicitud el Virrey Calleja.<sup>54</sup>

Este tipo de peticiones fueron en aumento entre 1810 y 1821.

Para los periodos previos, durante y posterior a los ataques insurgentes entre 1810 y 1813, hay varias fuentes primarias de autores que vivieron en esa época en el fuerte de San Diego y relatan las condiciones de vida en el presidio. Quizá una de las más interesantes sea la de Tomás de Comyn, viajero español que llega a Acapulco procedente de Manila en septiembre de 1811, justo al momento del sitio, y que describe en su libro las condiciones del lugar y el sitio insurgente, presentando una visión desde el interior del fuerte:<sup>55</sup>

¿Qué deberá pues ser en los presentes, en que arruinadas muchas casas por los rebeldes, disminuidos los habitantes con las continuas deserciones, interrumpida la comunicación con la vecina comarca, padeciéndose una escasez absoluta de carnes, sin haber más comestibles que maíz, arroz y harina en cortísimas cantidades, y menos medicinas, qué será digo, ahora que nos vemos a un tiempo amagados del hambre, y expuestos a ser degollados por el enemigo o a morir de la mas horrorosa epidemia?<sup>56</sup>

<sup>51</sup> 1802, AGN, *Cárceles y Presidios*, v. XIX, exp. 8.

<sup>52</sup> 1804, AGN, *Cárceles y Presidios*, v. XIX, exp. 21.

<sup>53</sup> 1798, AGN, *Cárceles y Presidios*, v. VI, exp. 4.

<sup>54</sup> 1815, AGN, *Infidencias*, v. XCIV, exp. 11.

<sup>55</sup> Véase el capítulo I de Tomás de Comyn, *Apuntes de un viajero, o Cartas familiares escritas durante la insurrección del reino de Méjico en 1811, 12, 13 y 14*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1843.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 36.

Las otras fuentes son los informes de fray Pedro Ramírez, cura de Acapulco, quien estuvo refugiado en el fuerte durante ese periodo, también están los informes del alférez José de Bobadilla y de José María Geral de Crame, ministro tesorero, entre otros.<sup>57</sup>

En el fuerte habitaban normalmente las autoridades, la guarnición militar y los reos. Durante el sitio de 1810, se refugiaron ahí las familias más pudientes del puerto y los religiosos. Esta población aumentó con los pasajeros que llegaron en navíos a Acapulco, como los oidores de Guadalajara que venían de San Blas o los numerosos viajeros provenientes de Filipinas que llegaron en el navío *Fernando VII* —más de 400—. Esta congregación de personas en el edificio provocó un gran hacinamiento y una escasez de agua y de alimentos.

Además, a partir de 1810 el número de reos comunes y de reos infidentes en Acapulco aumentó, y eso hizo que las condiciones de vida empeoraran y creciera el descontento entre las personas que se vieron obligadas a permanecer recluidas ahí. La experiencia de la prisión en San Diego se convierte en un tipo de exilio, donde son congregados los rebeldes y desde donde se elaboran planes insurgentes. Los reos de infidencia de Acapulco participaron en varias conspiraciones, quizá la más importante fue durante el sitio a Acapulco, por Morelos.<sup>58</sup>

Finalmente, estaba la tropa que se caracterizaba por

La falta de respeto a los oficiales [...] siempre habían jugado y bebido con ellos; y así no tenía entereza para corregirlos. En toda la nueva España no se había visto tropa mejor pagada ni mas contemplada y consentida que los negros del Castillo [de San Diego], de aquí resultaba el excesivo precio que pedían por cualquier trabajo pues no levantaban cosa alguna del suelo sin que les diese un peso y últimamente hasta dos cuando antes descargaban un barco por un peso diario.<sup>59</sup>

<sup>57</sup> Estos informes fueron publicados en 1933 por Rubén García. Los originales se encuentran en el AGN, México.

<sup>58</sup> Descrita en el siguiente apartado.

<sup>59</sup> Rubén García (ed.), *Dos informes de...*, p. 8.



### *Morelos en Acapulco*

La idea insurgente de tomar el puerto de Acapulco data de octubre de 1810, cuando José María Morelos se entrevista con Miguel Hidalgo en las llamadas conversaciones de Charo-Indaparapeo. En esa ocasión, Hidalgo nombró a Morelos su lugarteniente para que en “la costa del sur levantara tropas”.<sup>60</sup> Las finalidades de la toma de Acapulco eran romper la red de comunicaciones del virreinato, dejar aislada la costa del Pacífico y Filipinas, interrumpir el sistema comercial, beneficiarse de los productos del mercado asiático e intentar establecer relaciones con países extranjeros. En noviembre de 1810, Morelos salió con un contingente de aproximadamente 1 000 hombres con el propósito de tomar Acapulco. La población de la costa se le fue uniendo, por lo que el grupo creció. La ruta que siguió Morelos fue Valladolid, Coahuayutla, Churumuco y Zacatula, donde estableció una de las primeras prisiones insurgentes para detener a los presos realistas que iban capturando; siguieron por la costa hacia el sur, pasando por Petatlán, Tecpan, Atoyac y finalmente Acapulco. Al llegar al puerto, establecieron un campamento fijo en Pie de la Cuesta. Rodearon la población para evitar la entrada de toda clase de alimentos por tierra y cortar las comunicaciones con la capital. De este modo, pretendían interrumpir las comunicaciones de México con la costa del Pacífico, América del Sur, América Central y Filipinas. Una vez que el puerto quedó sitiado, Morelos informó a Hidalgo:

Exmo. Señor. Noticio a V. E. como he corrido toda la Costa del Sur, que son como 200 leguas con la mayor felicidad, y no he encontrado en todos los gachupines que he cogido ningunos numerarios pues se infiere que estos se han ocultado con anticipación. En el día tengo sitiado el Puerto de Acapulco con 800 hombres, ime hallo sin pólvora ni balas por un ataque que hemos tenido!<sup>61</sup>

<sup>60</sup> Citado en Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, México, Secretaría de Marina, 1970, v. 1, p. 10.

<sup>61</sup> José Manuel Puig Casauranc, *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos*, v. II, t. II, México, Secretaría de Educación Pública, 1927, p. 263.

Pronto los europeos de Acapulco sacaron todos sus bienes y los depositaron en la fragata *Guadalupe*, que estaba anclada en el puerto. El 19 de noviembre de 1810, Morelos escribió una misiva al capitán de la fragata exigiéndole que descargaran del navío todas las riquezas que tenían:

Tengo noticias que en esa fragata nombrada Guadalupe que viene al mando de Vmd han metido los Europeos de ese Puerto de Acapulco sus intereses en reales y efectos, y si así fuere sírvase Vdm denotárselos á tierra, por que de lo contrario le puede parar a Vmd con perjuicio, y lo mismo digo de las personas de ellos: y no llevando Vmd ni Europeos ni caudales que están á cargo y propiedad de éstos merecerá Vmd el laureolo. Este Reyno esta ya al mando de los Americanos y puedo servir a Vmd en lo que me conozca útil.<sup>62</sup>

Ante el peligro que significaba tener Acapulco sitiado, el virrey Venegas ordenó al comandante Francisco Paris tomar la Quinta División, con 1 500 hombres e intentar romper el cerco de Acapulco. Entre noviembre de 1810 y febrero de 1811, tuvieron lugar fuertes combates entre estos dos grupos. En uno de los episodios más famosos, los infidentes detenidos en el fuerte de San Diego tuvieron un papel protagónico. Ante la falta de elemento humano para defender el castillo, se tomó la decisión de habilitar a los infidentes como tropa realista para su defensa. En ese momento había en el presidio varios infidentes extranjeros: Mariano Tavares, a quien Carlos María de Bustamante considera filipino, pero al parecer no lo era;<sup>63</sup> David,

<sup>62</sup> Citado en Rafael Aguirre Colorado, Rubén García y Pelagio A. Rodríguez, *Campañas de Morelos...*, p. 69.

<sup>63</sup> Mariano Tavares —o Tabares—, luego del evento de Acapulco, tuvo mucho acercamiento con Morelos, y a finales de mayo de 1811 lo envía junto con David Faro a Estados Unidos para conseguir auxilios. Ignacio López Rayón los detiene en La Piedad y los convence de que lo acompañen a Zitácuaro, donde confieren el grado de brigadier a Tavares y el de coronel a Faro. En agosto de 1811, regresan a Chilapa; luego, a Chilpancingo. Morelos no les reconoce los grados que les confirió López Rayón. Masae Sugawara Hikich, *Cronología del proceso de la Independencia de México, 1804-1824*, México, Archivo General de la Nación, 1985, p. 52 y 57.

No confundir con Lorenzo Liquidano, alias Tavares, quien huye del fuerte de San Diego en agosto de 1813 y se une a los insurgentes.

Colle, Peter Ellis Bean<sup>64</sup> y Guillermo Alendin, angloamericanos; y Marcos Londi, de nacionalidad no definida en la documentación. Estos infidentes lograron ponerse en contacto, a través de mensajeros y espías, con Morelos, y le propusieron entregarle la artillería y facilitarle la entrada al campamento, atacando por sorpresa a las tropas realistas. Morelos aceptó la proposición. El episodio fue narrado por Bustamante de la siguiente manera:

Había en el campo de Paris un capitán llamado D. Mariano Tavares el cual había desaprobado altamente la prisión del Virrey Iturrigaray: este que entonces era un crimen fue bastante para que se le arrestase en Acapulco. Resolvió por tanto vengarse de sus enemigos entregando a los americanos el campo. Había asimismo cuatro angloamericanos a saber David, Colle, Pedro Elías Bean y Guillermo Alendín, a los cuales tenía presos en Acapulco el gobierno español por habérseles encontrado mapeando el territorio y por cuyo motivo los trataron como reos de estado. No obstante este como el gobernador de Acapulco<sup>65</sup> encontró en ellos los principios militares de que él y sus jefes carecían. Los agregó al ejército y procuró ganarles la voluntad para servirse de sus conocimientos mal avenidos con esta suerte precaria fácilmente se convinieron con Tavares (manilo) y entraron en sus planes de prodimión.<sup>66</sup>

Este hecho fue descrito de una forma totalmente diferente por la *Gaceta de México*, donde se afirma que los reos de infidencia del fuerte de San Diego “hicieron una defensa extraordinaria de forma que quedaron muertos más de 200 rebeldes”.<sup>67</sup> Las versiones sobre el mismo hecho varían notablemente, en otra comunicación oficial, se habla de que “los insurgentes degollaron a 12 españoles el 11 de febrero y otros tantos al día siguiente”.<sup>68</sup> En ese periodo, los combates en Acapulco eran constantes. En ocasiones los resultados eran favorables para los insurgentes y en otras para los realistas. En estas

<sup>64</sup> Peter Ellis Bean logra huir y en marzo de 1811 instala una fábrica de pólvora en Chilpancingo. Masae Sugawara Hikich, *Cronología del proceso...*, p. 46.

<sup>65</sup> En ese momento era Antonio Carreño, con el cargo de teniente, gobernador y castellano del fuerte de San Diego.

<sup>66</sup> Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana*, t. II, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985.

<sup>67</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, 1811, t. II, p. 61-62.

<sup>68</sup> 1811, AGN, *Infidencias*, v. CXXXI, exp. 1-64.



luchas, los infidentes presos en el fuerte tuvieron actitudes destacadas en favor de uno y otro bando, como se mencionó anteriormente. En los meses siguientes los realistas lograron romper temporalmente el cerco y el infidente Francisco Gonzáles tuvo un papel importante en favor de los realistas. La *Gaceta de México* lo consigna de la siguiente manera:

D. Antonio Carreño teniente gobernador y castellano de Acapulco con fecha 14 del corriente participa a este Superior Gobierno las noticias siguientes. Que deseosos de evitar los males que causaban los rebeldes a la población de aquel puerto, mando una partida de guerrilla de la guarnición del castillo compuesta de españoles, europeos, americanos y marineros de los buques mercantes que se hallaban entusiasmados de arrojar a los insurgentes, lo que lograron persiguiéndolos a balazos hasta las eminencias a donde estaban fortificados [...] el primero que llevó la delantera y animó a la tropa en esta valerosa empresa fue el presidiario Francisco Gonzáles, natural de Izúcar.<sup>69</sup>

Durante todo este periodo, los presidiarios detenidos en Acapulco tuvieron un papel protagónico, como lo demuestran las diversas crónicas sobre los asaltos, ataques y contraataques de los insurgentes. No sólo fueron los hechos anteriores, sino varios otros en los cuales los infidentes aprovecharon “hacer méritos” apoyando a los realistas, de ese modo, ver reducidas sus penas, como lo relata el capitán Juan Antonio Fuentes en diciembre de 1810 en su narración de los combates de noviembre de ese año “la partida de presidiarios europeos además de haberse conducido con el mayor valor en la escolta avanzada a que los destine en el ataque, dieron prueba de la mayor fidelidad a la patria por lo que recomiendo su mérito”.<sup>70</sup> En otros casos, los reos aprovecharon la confusión para huir y unirse a las tropas rebeldes.

Entre 1810 y 1813, los insurgentes no lograron tomar el fuerte, pero sí lograron mantenerlo sitiado en condiciones muy difíciles de sobrevivencia, incomunicado por tierra con México. El cura de Chilapa y presidente de la junta de aquella población, Francisco Rodríguez

<sup>69</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, 1811, t. II, n. 23, p. 183-184.

<sup>70</sup> Citado en Rafael Aguirre Colorado, Rubén García y Pelagio A. Rodríguez, *Campañas de Morelos...*, p. 19-20.

Bello, intentó abrir camino para proveer de víveres a la plaza de Acapulco; sin embargo, sus esfuerzos fueron infructuosos. La única forma de suministrarle provisiones y de mantener las comunicaciones era a través de vía marítima desde San Blas o Huatulco, Puerto Escondido, Realejo y Sonsonate. Los bergantines *San Carlos*, *Nuestra Señora de Guadalupe* —alias el *Alcázar*— y el *Activo* se habilitaron para realizar este suministro. En esos navíos no sólo llegaban víveres y armas, sino también órdenes e instrucciones e, incluso, inuevos presos de infidencia! En uno de esos buques llegó a Acapulco procedente de San Blas el señor obispo de Guadalajara, don Juan Cruz Ruiz Cabañas, quien venía huyendo de los ataques insurgentes a su ciudad y pretendía ir a México a entrevistarse con el virrey; sin embargo, ante el hecho de que estaba sitiado el fuerte no logró su objetivo y tuvo que quedarse una temporada en el sitiado presidio de Acapulco.<sup>71</sup>

Morelos se da cuenta de que el fuerte está siendo mantenido con los víveres y provisiones que llegan de San Blas, Realejo y Sonsonate e intenta capturar o comprar un navío para “ir tomando los barquitos que vengan de San Blas y el crucero del Realejo, todos los cuales llaman del rey, y aumentará nuestra Marina”.<sup>72</sup> Este hecho nunca se concretó y el fuerte continuó siendo apoyado con víveres y bastimentos desde el mar.

El sitio de Acapulco por Morelos alteró las rutas comerciales del Pacífico. Inmediatamente se dio la orden de que al llegar a Acapulco la nao de Filipinas no desembarcara sus mercancías, sino que las mantuvieran a bordo y esperaran instrucciones.<sup>73</sup> Las condiciones políticas impedían la celebración de la feria comercial y se corría el riesgo de que estos productos y riquezas fueran incautados por los

<sup>71</sup> 1811, AGN, *Infidencias*, v. CLXV, exp. 38. Guadalajara había sido atacada por los insurgentes y en consecuencia el obispo y los oidores huyeron hacia San Blas y ante una revuelta popular en aquel puerto encabezada por el cura Mercado, huyen rumbo a Acapulco la noche del 30 de noviembre a bordo de los navíos *San Carlos* y *Activo*.

<sup>72</sup> Citado en Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del...*, p. 20. El mismo autor señala que en ese periodo llegaron a Zihuatanejo seis barcos norteamericanos con armas y municiones, y Morelos ordena que se recoja “cuanta moneada del cuño mexicano se encuentre para el pago de este armamento, pues, aunque no lo exijan, no tenemos ahora la necesidad de adeudarnos”.

<sup>73</sup> 1810, AGN, *Marina*, v. CLXXX, exp. 11.

insurgentes, como sucedió con las mercancías de otros navíos. El cacao de un barco venido de Guayaquil fue incautado por los insurgentes, quienes lo vendieron. Posteriormente, cuando los realistas retomaron la población de Acapulco, detuvieron a las personas del puerto que compraron cacao a los rebeldes. Estas personas fueron enviadas al servicio de las armas también por delito de infidencia. Los insurgentes que sitiaban Acapulco continuaron con la práctica de apoderarse de las cargas de los barcos que llegaron en ese periodo al puerto. Las personas que comerciaban con los insurgentes al ser capturados por los realistas eran juzgados por infidentes:

Sumaria instruida en Acapulco al indio José Matías Barrientos, convicto y confeso de haber llevado al capitán de la fragata Guadalupe, llegada a dicho puerto, una comunicación o intimación que le dirigió Morelos desde su campamento de Aguacatillo, para que, soltara a tierra los reales y efectos de los europeos que traía a bordo. Barrientos, considerado como espía, estuvo a punto de ser ejecutado.<sup>74</sup>

A lo largo del primer semestre de 1811, Morelos atacó reiteradamente la población y el fuerte de San Diego, sin mucho éxito. Ante la falta de logros, en marzo de 1811 salió de Acapulco rumbo a Tecpan y dejó encargado a Julián Ávila. Pero antes de partir se dirigió a los sitiados en la fortaleza: “Europeos que estáis en ese castillo, vosotros sois quatro y estáis queriendo resistir a una nación entera levantada en masa que reclama sus derechos de gobernar por falta de monarca”.<sup>75</sup> Los realistas se atrincheraron en el fuerte de San Diego y en la isla de la Roqueta. El pueblo de Acapulco fue tomado y perdido en numerosas ocasiones por realistas e insurgentes.

En septiembre de 1811, Tavares, el supuesto infidente filipino, regresó a Acapulco, donde promovió un motín de negros contra blancos, al parecer sin mucha trascendencia.<sup>76</sup> Por sus desavenencias con Morelos y sus tendencias poco claras, es mal visto por el jefe insurgente. Poco tiempo después, él y David Faro son acusados de

<sup>74</sup> 1810-1814, AGN, *Infidencias*, v. V, exp. 2.

<sup>75</sup> AGN, *Historia*, v. LXXXIII, p. 9-10.

<sup>76</sup> Masae Sugawara Hikich, *Cronología del proceso...*, p. 58.

intentar una contrarrevolución en la costa. Finalmente son ajusticiados a principios de noviembre de ese año.

En este lapso, Morelos inició la campaña contra Tixtla, Chilapa, continuó hacia Chiautla, Izúcar, Cuautla, Taxco, Tenancingo, Toluca y en febrero de 1812, tuvo lugar el sitio de Cuautla. Mientras, en Acapulco continuaron las diferentes escaramuzas entre realistas e insurgentes que se suceden a lo largo de 1811 y 1812. El número de infidentes presos en la fortaleza de San Diego aumentó con los independentistas detenidos en esas luchas. Las autoridades de Acapulco hacían constantes consultas sobre las penas que debían imponerse a estos personajes, ya que era muy difícil mantener a una población sitiada y en constante aumento. En noviembre de 1812, se volvieron a intensificar los combates. Las fuerzas realistas eran comandadas por Pedro Antonio Velez, y las insurgentes continuaban al mando de Julián Ávila. Entre enero y marzo de 1813, la situación se complicó para los sitiados ante la escasez de bastimentos. Velez escribió numerosas cartas a diversas autoridades, entre ellas al virrey —cartas del 10 de febrero y del 7, 10 y 25 de marzo—, el gobernador de Guayaquil —carta del 27 de enero— y Francisco Paris —cartas del 28 de enero y del 4, 5 y 19 de febrero, donde desesperadamente solicitó ayuda para poder resistir el sitio de Acapulco.

El 9 de febrero, Morelos inició en Oaxaca su cuarta campaña, cuyo fin era la captura total del puerto de Acapulco y de la fortaleza de San Diego. En ese lapso llegó a Huatulco el navío *Mercedes*, Morelos cambió su actitud respecto a los navíos extranjeros —cuando apresaba a los barcos y les incautaba sus mercancías—, e intentó establecer comercio con él, para lo cual les advirtió que no habría represalias, ni se incautarían sus bienes y da la oportunidad a toda la población para comerciar con el navío. Con ese cambio de actitud, se torna a uno de los objetivos primarios que tenía la toma de Acapulco, que era iniciar el comercio con naciones extranjeras y tener una fuente de abastecimiento de armas desde el extranjero. En esa ocasión, Morelos dio a Antonio de Sesma y Alencaster la orden de pasar a “los puertos del Mar del Sud, para cerrar cualquier clase de contrato mercantil, independientemente de las relaciones de la patria”.<sup>77</sup>

<sup>77</sup> Citado en Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del...*, p. 20.

Nuevamente, en abril de 1813, Morelos reemprendió el sitio de Acapulco; sin embargo, la resistencia de la plaza fue tenaz, el hostigamiento se prolongó una vez más. Morelos estuvo a punto de abandonarlo y dejar a Hermenegildo Galeana encargado de mantener el sitio

Mas este se opuso y represento a Morelos que todo era perdido en el momento en que se retirase. Todos [le dijo] subsistimos aquí por el amor que tenemos a V. E. en el momento en que lo vean marchar, no quedará un soldado y entonces perderemos la reputación militar que nos sostiene. Conoció Morelos la fuerza de estas reflexiones, y se decidió a hacer el último esfuerzo para tomar el castillo [de San Diego].<sup>78</sup>

Morelos decidió permanecer en Acapulco y comenzó un largo asedio al fuerte. El jefe insurgente escribió numerosas misivas a Pedro Antonio Velez, castellano de San Diego, invitándolo a rendirse; sin embargo, las respuestas fueron siempre negativas. En mayo se negoció un armisticio, pero no fue respetado y se reanudaron inmediatamente las hostilidades. El 8 de junio, cayó en manos insurgentes la isla de la Roqueta, que era una importante fuente de abastecimiento de agua y madera para los realistas, además de que ahí tenían a los enfermos. El fuerte resistió el asedio gracias a las provisiones que finalmente llegaron por vía marítima.

Las condiciones de vida al interior del fuerte eran muy duras. Los diferentes reportes que se tienen señalan los principales problemas a los que se enfrentaban los sitiados: la falta de espacio, de habitación y la consecuente hacinación, los constantes fuegos de los insurgentes, la escasez de alimentos y de agua, la carencia de armas, las enfermedades y la falta de sepulcros, entre otros aspectos. Estos hechos hicieron que para agosto de 1813 las condiciones fueran insoportables. Los habitantes de la fortaleza de San Diego comenzaron a desesperarse; hubo varios conatos de rebelión entre los sitiados. Uno de los hechos que aceleró la rendición del fuerte fue la

<sup>78</sup> Carlos María de Bustamante, citado en Fernando Díaz Díaz, “La guerra de Independencia en México. Caudillos y caciques”, *Revista de Historia de América*, México, n. 72, julio-diciembre de 1971, p. 368-369.

deserción del destacamento de realistas de Hornos el 16 de agosto de 1813.

Ante la falta de bastimentos y la ausencia de barcos de apoyo, Pedro Velez decidió capitular. El 18 de agosto, se iniciaron las negociaciones en las que Velez logró obtener garantías para los realistas, entre las cuales destaca que se les otorgó a los europeos pasaportes de tránsito hacia las zonas controladas por las fuerzas virreinales. El 20 de agosto de 1813, el fuerte se entregó a los insurgentes y fue cuando Morelos lanzó su célebre frase “Viva España hermana, no dominadora de América”.

Por fin, Morelos tomaba el fuerte de San Diego, tres años después de haberlo intentado reiteradamente, el cual fue entregado por el comandante Velez, junto con 90 piezas de artillería y “siete mil y más pesos”.<sup>79</sup> Luego de la ocupación, Morelos salió de Acapulco y se dirigió a organizar el Congreso de Chilpancingo, que empezó sesiones el 14 de septiembre de 1813.

Hay diversas narraciones sobre el sitio a Acapulco. Quizá una de las más detalladas es la de José María Geral de Crame dirigida al virrey Félix María Calleja. En esa relación, se resalta la “heroica” defensa del fuerte por parte de los realistas. Haciendo a un lado los elogios, el autor da importante información sobre las condiciones de vida en el castillo durante el asedio:

Excelentísimo Señor.- Con sumo respeto elevo ahora que puedo a manos de Vuecelencia la relación en globo que manifiesta que la defensa del Castillo de Acapulco fue más terrible que las de Zaragoza y Gerona. El nueve de Noviembre de mil ochocientos diez comenzaron los Insurgentes las hostilidades contra aquel puerto y su fuerte en cuyos puntos fueron necesarios y progresivamente aumentándose las penurias trabajos riesgos y muertes al paso que se dilataba y estrechaba el asedio que al fin hizo sucumbir la fortaleza; que el veinte de agosto de mil ochocientos trece por hambre y peste que aniquilaron a aquellos valientes citados que tuvieron más obstáculos que vencer que los invictos Aragoneses y Catalanes.<sup>80</sup>

<sup>79</sup> Rubén García (ed.), *Dos informes de...*, p. 7.

<sup>80</sup> Citado en Rafael Aguirre Colorado, Rubén García y Pelagio A. Rodríguez, *Campañas de Morelos...*, p. 212.

Los diferentes sitios que vivió Acapulco entre 1810 y 1813 fueron largos y alteraron la vida comercial del puerto. En 1812, se dio la orden de que la nao de Filipinas evitara llegar a Acapulco y se dirigiera a San Blas en tanto no se pacificara la región.<sup>81</sup> En 1813, la nao *Rey Fernando* de Filipinas llegó a Acapulco y nuevamente se le dio la instrucción de dirigirse a San Blas, ese año la feria de la nao se realizó en Tepic.<sup>82</sup> Al año siguiente, en 1814, se autorizó nuevamente que el galeón de Filipinas llegara a Acapulco.<sup>83</sup>

A finales de septiembre de 1813, un mes después de caído el fuerte, las autoridades virreinales aún ignoraban la situación de Acapulco. Prueba de ello es la carta que el 24 de septiembre de 1813 el general José de la Cruz escribió para felicitar al capitán Velez “por la gloriosa defensa que sostenían en el Castillo de San Diego” y lo exhortaba a continuar con “el mismo heroísmo y paciencia”.<sup>84</sup>

### *Acapulco entre 1814 y 1821*

El puerto de Acapulco duró poco tiempo bajo la administración insurgente, pronto cayó en el olvido y no recibió ni apoyo ni bastimentos. Cinco meses después de tomado, el 30 de enero de 1814, Patricio Fernández Giraldes escribió a Morelos narrándole las pésimas condiciones en que se encontraba el puerto. La situación cada vez era más caótica: la tropa no recibía sueldo, la gente desertaba, no tenían municiones ni alimentos. Para finales de marzo de ese año, Morelos dió un bando anunciando “el abandono y el desmantelamiento de Acapulco”. Las tropas realistas reorganizadas se acercaban al puerto y los insurgentes no tenían fuerzas para resistir. El 9 de abril del mismo año, Morelos dio la orden de quemar el puerto. Tres días después, el 12 de abril, las fuerzas realistas al mando de José Gabriel de Armijo entraron en Acapulco. El puerto volvió a caer

<sup>81</sup> San Blas había sido tomado por los insurgentes, al mando del cura Mercado, en 1810, pero fue retomado por los realistas en febrero de 1811.

<sup>82</sup> 1813, AGN, *Marina*, v. CCLXX, exp. 3-4.

<sup>83</sup> AGN, *Marina*, v. CCXIV, exp. 12.

<sup>84</sup> Citado en Rafael Aguirre Colorado, Rubén García y Pelagio A. Rodríguez, *Campañas de Morelos...*, p. 169.

en manos realistas y se mantuvo como bastión de las fuerzas virreinales hasta la consumación de la Independencia en 1821. Nuevamente, el insurgente Julián Ávila será el encargado de la organización de las fuerzas insurgentes que de manera irregular atacaron el puerto, pero ya no con el impulso de los años anteriores. El 27 de junio de 1814, en una de estas escaramuzas entre las pocas fuerzas rebeldes y las realistas, muere el insurgente Hermenegildo Galeana.<sup>85</sup>

Al poco tiempo de que el fuerte fuera retomado por las fuerzas realistas, los tribunales de México comenzaron a enviar nuevamente reos de infidencia. Durante ese periodo el fuerte siguió siendo utilizado como presidio de reos y como puesto de tránsito para aquellos con destino a los archipiélagos asiáticos, principalmente de Filipinas. El flujo se incrementó entre 1814 y 1815, pues a partir de julio de 1814 se impusieron penas más severas a los insurgentes, incluida “la pena capital a aquellos que tengan tratos con los rebeldes”.

Respecto a la actividad del puerto de Acapulco en ese periodo, en 1814, una vez que los realistas vuelven a tomar el control del puerto, se da la orden de que la nao de Filipinas —referida a las fragatas particulares— “no desembarque en San Blas sino en Acapulco”.<sup>86</sup> Uno de los cambios más importantes es que ya no regresó “la nao de la China”, es decir, el barco administrado por el gobierno, sino fragatas particulares y navíos de registro que desde la supresión de la nao tenían permiso de realizar este comercio. El último galeón oficial de la línea fue el *Magallanes*, en 1815. Algunos de los navíos particulares que llegaron de Manila a Acapulco en este periodo fueron *La Victoria*, en 1815; *Félix*, en 1816; *Nuestra Señora del Carmen*, en 1817; *María*, en 1818; *Victoria*, en 1818; *San Juan de la Espina*, en 1819; *Carmen*, en 1819; *Félix*, en 1819; *Paz*, en 1820; *Santa Rita*, en 1820; *Victoria*, en 1820; y *San Juan*, también en 1820.<sup>87</sup> El 24 febrero de 1821, Iturbide envió una carta “a los señores dueños de la conducta de Acapulco” mediante la cual informaba que incautaba los 525 000 pesos que debberían salir en el navío *Santa Rita* a Filipinas. Iturbide se comprometía a devolver estos fondos. Este hecho es narrado por Carlos María de

<sup>85</sup> Masae Sugawara Hikich, *Cronología del proceso...*, p. 105-124.

<sup>86</sup> 1814, AGN, *Marina*, v. CCXIV, exp. 12.

<sup>87</sup> Información proveniente del AGN, *Marina, Filipinas y Californias*.



Bustamante en su *Cuadro histórico de la Revolución mexicana* y la describe como la “primera deuda externa de México”.

El otro cambio importante de este periodo es que comenzaron a llegar a Acapulco navíos ingleses y angloamericanos que intentaban insertarse en las lucrativas redes comerciales del Pacífico. Como ejemplo tenemos la fragata inglesa *Buena Esperanza*, en 1818, procedente de Bengala; la fragata mercante angloamericana *China*, en 1819; un bergantín inglés cargado de efectos asiáticos, en 1821; la fragata angloamericana *La Luisa*, en 1821, procedente de Río de Janeiro; el bergantín angloamericano *Palas*, en 1821, procedente de Guayaquil, etcétera.<sup>88</sup> Estos navíos anunciaban la llegada de nuevos protagonistas en el comercio de la zona y mostraban la debilidad del Imperio español para controlar sus rutas y puertos en aquel océano. Los comerciantes de Manila y de Acapulco protestaron oficialmente y exigieron que no se permitiera la descarga de las mercancías de estos barcos en el puerto americano.<sup>89</sup>

Hacia 1820 otro grupo de navíos comenzó a llegar a Acapulco; se trataba de las goletas y fragatas insurgentes procedentes de América del Sur, principalmente de Argentina y Chile. Estos navíos intentaron establecer contacto con los gobiernos de las repúblicas americanas. Este tránsito se incrementará a partir de 1822.

### *Los infidentes: el indulto o la conclusión de la pena*

En esta época existía la figura del indulto, que otorgaban las autoridades en determinados casos. El indulto a los reos de infidencia surgió después de 1811. Entre las primeras instrucciones de indulto que se recibieron en el fuerte de San Diego, destaca la de 1811, en la cual, a pesar de estar sitiado el castillo, se recibe la instrucción de indultar a algunos de los insurgentes capturados. Irónicamente, en el mismo documento se les autoriza ejecutar a los rebeldes más “peligrosos”: “Avisan de Acapulco la llegada del buque de guerra Activo con víveres y medicinas de cuentas de Real Hacienda [...]

<sup>88</sup> *Idem.*

<sup>89</sup> 1821, AGN, *Marina*, v. CCLXVIII, exp. 12.

avisa Arredondo que se publicará el indulto y se autoriza para fusilar rebeldes”.<sup>90</sup>

Los indultos tenían una serie de limitantes en su aplicación; por ejemplo, en 1813 se decretó un indulto para los reos de infidencia que no era extensivo a los reos que se hallaban presos al tiempo de la publicación. En junio de 1814, el virrey prorroga el indulto a los insurgentes por 30 días, con motivo del regreso del navío *Fernando VII* al territorio español.<sup>91</sup> En noviembre de 1814, se proclamó otro indulto que comprendía “a los militares y esta expresamente exceptuado el crimen de lesa majestad humana”.<sup>92</sup> El indulto fue un recurso utilizado para liberar a algunos de los reos de infidencia; sin embargo, es indiscutible que para su aplicación se analizaban las características particulares de cada caso, y esto evitaba que algunos de los reos más “peligrosos” salieran en libertad. En Acapulco, varios de los reos indultados se unieron voluntariamente a las fuerzas realistas, “y movidos del indulto se pasaron de nuevo a las fuerzas del Rey, quien atacaron a un cuerpo de insurgentes que había en la villa”.<sup>93</sup>

Debido a la inestabilidad política que se vivió durante ese periodo en Acapulco, algunos reos no terminaron de cumplir sus penas, ya que fueron indultados, fusilados o murieron en los combates que tuvieron lugar en esa plaza. Hemos encontrado pocos registros de reos que hubieran terminado completamente su pena y fueran liberados. Entre los pocos casos, podríamos nombrar los siguientes de 1818:

Proceso instruido en Acapulco a Gaspar Hipólito Sebastián, María Cristina Zamora, a otros seis hombres y otras cinco mujeres, vecinos del pueblo de Cacahuatpec, acusados de tratos con los rebeldes y de proporcionarles alimentos. Fueron puestos en libertad después de estar presos dos años los hombres y de haber trabajado las mujeres.<sup>94</sup>

<sup>90</sup> 1811, AGN, *Infidencias*, v. CXXXI, exp. 1-64.

<sup>91</sup> Juan E. Hernández Dávalos (comp.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, Biblioteca del Sistema Postal de la República Mexicana, 1880.

<sup>92</sup> *Idem.*

<sup>93</sup> 1811, AGN, *Infidencias*, v. CXLIII, exp. 1-106.

<sup>94</sup> 1818, AGN, *Infidencias*, v. CXLII, exp. 8.

Ante el caos y la confusión, otros infidentes lograron escapar del presidio de San Diego, pero no todos fueron tan afortunados.<sup>95</sup>

Quizá el caso más dramático sea el de los infidentes enviados a Filipinas y a las Marianas. Debido a la distancia y al tiempo de permanencia que se les imponían, era muy difícil que éstos regresaran. Muchos se establecían, formaban familia, creaban negocios, etcétera; y se puede suponer que con el tiempo se olvidaban de México. Según la documentación consultada en los Archivos Nacionales de Filipinas, donde he podido seguir el desarrollo de algunos de ellos en Asia, varios murieron en el archipiélago antes de terminar su condena y poder regresar a México. Sin embargo, se tiene el registro de algunos pocos que sí regresaron. A continuación, se presenta el fragmento de una comunicación de las autoridades de Acapulco dirigida al virrey Ruiz de Apodaca solicitando instrucciones sobre lo que se debe de hacer en esos casos:

En la fragata mercante María surta en este puerto procedente de Manila ha venido el Licenciado del Regimiento de Infantería del Rey de aquella isla, José Félix Díaz González, natural de San Juan de la Isla, Jurisdicción de Calimaya de esta Nueva España, quien por los documentos que me ha presentado consta fue destinado a dicha isla de Manila por seis años a virtud de decreto del Sr. Comandante de Guadalajara en la causa que ahí se le formó a el citado Díaz por sospecha de adicto al partido revolucionario lo que pongo en noticia de V. E. ya que se sirva decirme si le he de permitir libre destino. Hasta la resolución de V. E. lo he mandado detener en este puerto.

Acapulco 1818.<sup>96</sup>

El reo se mantuvo preso en Acapulco, a pesar de haber cumplido su pena en Filipinas, ante la desconfianza que se tenía a un infidente. Hay otros casos similares de reos que llegaron a Acapulco procedentes de Manila después de haber cumplido condenas de varios años. En esos casos sucedió lo mismo, el gobernador de Aca-

<sup>95</sup> “Sumaria información seguida a consecuencia de la fuga que efectuaron 10 presidiarios, de la plaza de Acapulco el 16 de marzo, y de los cuales ya fueron aprehendidos 8”, 1810, AGN, *Cárceles y Presidios*, v. VIII, exp. 19.

<sup>96</sup> AGN, *General de Parte*, v. XXIX.

pulco no sabía qué hacer y los mantenía presos mientras se aclaraba su situación.<sup>97</sup>

Otros de los reos en los archipiélagos del Pacífico fueron liberados hasta 1836, con el reconocimiento del gobierno español de la Independencia de México y la firma del Tratado de Amistad México-España, en el que se declaró inexistente la causa de su aprehensión. Los infidentes americanos fueron exonerados y pudieron regresar a México. En el *Tratado definitivo de Paz y amistad entre la República Mexicana y S.M. Católica*, en su segundo artículo se refiere concretamente a la situación de estos reos, cuya condición era totalmente ambigua; sin embargo, hasta ese momento se declaró inexistente la causa de su aprehensión, los infidentes americanos fueron exonerados y pudieron regresar a México.

#### Artículo II

Habrá total olvido de lo pasado, y una amnistía general completa para todos los mexicanos y españoles, sin excepción alguna que puedan hallarse expulsados, ausentes, desterrados, ocultos, o por acaso estuvieren presos o confinados sin conocimiento de los Gobiernos respectivos, cualquiera que sea el partido que hubiesen seguido durante las guerras y disensiones felizmente terminadas por el presente Tratado, en todo el tiempo de ellas y hasta la ratificación del mismo.<sup>98</sup>

Uno de los pocos casos de infidentes que pudieron regresar de Asia a América en ese periodo fue Epigmenio González, quien participó en la conspiración de Querétaro y luego de varios años en Filipinas logró regresar a México en 1837.<sup>99</sup> Sin embargo, para esos años ya son muy pocos los que consiguen regresar; además de que en ese momento las comunicaciones entre los archipiélagos asiáticos y México eran difíciles.<sup>100</sup>

<sup>97</sup> AGN, *Infidencias*, v. CXXXVII, exp. 2.

<sup>98</sup> *El Tratado de paz con España (Santa María-Calatrava)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927, p. 152.

<sup>99</sup> Véase Andrés del Castillo, “Los infidentes mexicanos...”.

<sup>100</sup> Tuvo tal impacto entre la sociedad mexicana el envío de reos a Filipinas que quedó en el argot político mexicano la expresión “mandar a Manila” a la gente políticamente problemática, emulando a los infidentes. Su uso lo hemos tratado de

Después de consumada la independencia, el sistema de justicia y de imposición de penas cambió poco. El fuerte de San Diego continuó funcionando como prisión del México independiente con sus dos funciones originales: presidio y cárcel de tránsito, pero ahora los presos ya no eran enviados a Filipinas o las Marianas a cumplir sus penas, pues se había interrumpido el vínculo político, sino a California.<sup>101</sup>

### *Comentarios finales*

Este artículo es sólo una aproximación al fenómeno social, político y militar que constituyó el presidio de Acapulco en el contexto de la guerra de Independencia. Se ha tratado de presentar un proceso específico en un momento dado, intentando destacar su incidencia en campos más generales. Para entender la importancia de Acapulco y, en especial, la del fuerte de San Diego en el marco de la lucha de Independencia, hace falta considerar que la base de este proceso —y de muchos otros— es entender la dinámica de la lucha por el control de un sitio estratégico: cómo controlar el sitio, cómo mantenerlo bajo el poder de uno de los bandos y las causas de su pérdida. La importancia de Acapulco en este contexto se debe primeramente a la magnífica situación geográfica del puerto, la cual hizo que fuera el más importante y poderoso —política y económicamente— del Pacífico novohispano. Su condición de destino final de la ruta

rastrear y lo hemos encontrado aún en 1845. Carlos María de Bustamante en su obra *El nuevo Bernal Díaz del Castillo* utiliza esta expresión cuando señala que ha emitido una posición en contra del régimen: “me pareció justo emitir mi opinión por medio de la imprenta y puedo lisonjearme de haberlo conseguido hasta el punto de haberle provocado al ministro la gana de mandarme a Manila”. Carlos María de Bustamante, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea Historia de la invasión de los anglo-americanos en México*, ed. facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana [1847] 1987.

Manuel Payno, en su obra *El hombre de la situación*, novela costumbrista que se desarrolla durante los últimos años del virreinato y los primeros de la vida independiente, también utiliza la expresión “enviar a Manila”: “y si dices una palabra, el amo irá a ver al Virrey y te enviará al Presidio de Manila”. *El hombre de la situación*, México, Offset, 1984, 191 p.

<sup>101</sup> 1827-1833, AGN, *Justicia*, v. XCI, leg. 33.

de Filipinas le daba, además, una importancia comercial que hizo que desde un periodo muy temprano los insurgentes decidieran tratar de controlarlo.

Finalmente, su condición de presidio de infidentes le dio una importancia simbólica, lo que aumentó el deseo de los insurgentes de tomarlo. Apoderarse de Acapulco les permitía romper las comunicaciones del Imperio, controlar el fructífero comercio transpacífico, tener contacto con otras naciones e, incluso, tener acceso al comercio de armas. Por estos motivos era importante su control y posesión. Lo lograron tomar, pero debido al caos de las luchas insurgentes no lo pudieron mantener. Durante todo este periodo, el papel de presidio es muy importante en Acapulco, como símbolo y como lugar de reclusión de importantes líderes así como de personajes comunes y corrientes que de algún modo participaron en la lucha insurgente. En Acapulco estuvieron presos numerosos infidentes y de aquí partieron a cumplir condenas en Asia. Esta misma población fue la que los acogió a su regreso después de reconocida la independencia por España, y fue este presidio el que recibió a los nuevos reos políticos de los primeros gobiernos del México independiente. Al estudiar la revolución de independencia en el sur de México, no se puede ignorar el importante papel que tuvo el presidio de Acapulco y sus habitantes, los infidentes.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Archivos*

Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México (AGN).

### *Bibliografía*

AGUIRRE COLORADO, Rafael, Rubén García y Pelagio A. Rodríguez, *Campañas de Morelos sobre Acapulco 1810-1813*, México, Comisión de Historia Militar, 1933.



- ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1989.
- BLASCO Y FERNÁNDEZ, Francisco, *Lardizábal. El primer penalista de la América española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, 1957, 186 p.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea Historia de la invasión de los anglo-americanos en México*, ed. facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana [1847] 1987.
- , *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, t. II, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985.
- CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, México, Secretaría de Marina, 1970, 319 p.
- CASTILLO, Andrés del, “Los infidentes mexicanos en Filipinas”, en *El Galeón de Manila. Un mar de historias*, México, Consejo Cultural Filipino-Mexicano/JGH Editores, 1997, p. 157-173.
- CHAPANOFF, Miguel, “Sistema carcelario, castigo, cuerpo y corrección. Espacios de prisión en Valparaíso. S. XVII-S. XX”, *Actas del IV Congreso Chileno de Antropología*, t. II, Chile, Colegio de Antropólogos de Chile A. G., 2001, p. 1315-1321.
- COMYN, Tomás de, *Apuntes de un viajero, o Cartas familiares escritas durante la insurrección del reino de Méjico en 1811, 12, 13 y 14*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1843.
- DÍAZ DÍAZ, Fernando, “La guerra de Independencia en México. Caudillos y caciques”, *Revista de Historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, n. 72, julio-diciembre de 1971, p. 329-389.
- Diccionario de la lengua española*, 21a. ed., Madrid, Real Academia Española/Espasa-Calpe, 1992.
- El Tratado de paz con España (Santa María-Calatrava)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927, 222 p.
- Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, v. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1908.
- GARCÍA, Rubén (ed.), *Dos informes de fray Pedro Ramírez sobre el asedio de Acapulco*, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933, 31 p.



- GONZÁLEZ, Epigmenio, *Memorias de don Epigmenio González. Relato histórico de los principios de la revolución de Independencia en 1810*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, 65 p.
- GORBEA TRUEBA, José, *Fuerte de San Diego en Acapulco, Gro.*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981, 39 p.
- GUTIÉRREZ, Ramón *et al.*, *Cabildos y ayuntamientos en América*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Instituto Argentino de Investigaciones de Historia/Tilde, 1990, 134 p.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E. (comp.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, Biblioteca del Sistema Postal de la República Mexicana, 1880.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, 372 p.
- LEPELLETIER DE LA SARTHE, René Jacques, *Sistema penitenciario. El presidio, la prisión celular, la deportación*, trad. de Matías González de Estéfani, Toledo, Imprenta de Severiano López Fando, 1861, 428 p.
- LETONA, fray Bartolomé de, *Perfecta religiosa*, Puebla, Viuda de Juan de Borja, 1662.
- LICEAGA, José María de, *Adiciones y rectificaciones a la Historia de México, que escribió Lucas Alamán*, Guanajuato, Imprenta Serrano, 1868.
- MARTÍNEZ DEL RÍO, Marita, “La piratería en el Pacífico”, en Marita Martínez del Río, *El galeón de Acapulco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.
- MIQUEL I VERGÉS, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1969, 623 p.
- PUIG CASAURANC, José Manuel, *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos*, 2 v., t. II, México, Secretaría de Educación Pública, 1927, 438 p.
- PAYNO, Manuel, *El hombre de la situación*, México, Offset, 1984, 191 p.
- PERAL, Miguel Ángel, *Diccionario biográfico mexicano*, México, PAC, 1944, 894 p.
- SUGAWARA HIKICH, Masae, *Cronología del proceso de la Independencia de México, 1804-1824*, México, Archivo General de la Nación, 1985, 184 p.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, t. I, México, Porrúa, 1991, 1554 p.





VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *Memoria sobre el sistema penitenciario en general i su mejor aplicación en Chile*, Santiago de Chile, Imprenta El Ferrocarril, 1857.

VICTORIA, Dionisio, *Fray Gregorio de la Concepción, Gregorio Melero y Piña, toluqueño insurgente. Su proceso, la relación de sus hazañas y otros apéndices*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981, 253 p.